



CONSERVACION PALACIO PRESIDENCIAL VIÑA DEL MAR - 2011 Y 2012 - conservación habitual 2011 REF.: Acepta Licitación Por Propuesta Pública a Suma Alzada.

VALPARAISO,

19 AGO 2011

MINISTERIO DE HACIENDA OFICINA DE PARTES				VISTOS	
				•	
				•	
T R A M I T A D C				·	
OFICINA DE PARTES E INFORMACIONES 1 9 AGO. 2011				•	
				•	
MOR DI	HEGION VALPARAISE	ETURA		•	
	RALORIA GE			•	
то	MA DE RAZO	ON		. • 	
R I	ECEPCIO	Ñ			
DEDART					
DEPART. JURIDICO				D	
DEPTO, T.R.	a de la companya de				
Y REGISTRO			10	ACE val	
SUB.DEP.				mil	
C.CENTRAL				pes Lo j	
SUB.DEP.				refe pre	
E. CUENTAS				•	
SUB.DEP.			20	MO ind	
C.P.Y				rea	
IENES NAC.				Ob	
DEPART.				del	
AUDITORIA			з°		
DEPART.				(
V.O.P., U y T.				F	
SUB.DEP.				t	
MUNICIP				F	
REFRENDACION			4°	GAI E	
POR	\$			2 2	
IMPUTAC.		: ••••••••••••••••••••••••••••••••••••		F	
ANOT POR	\$				

Dcto. Nº 850/97.

Ley Nº 15.840 Orgánica del Ministerio de Obras Públicas.

Dcto. MOP. Nº 75 de 2004

- Dcto. MOP. No 319 del 30-04-2008
- Resolución Nº 1600 del 2008, de la Contraloría General de la República.
- Las atribuciones delegadas por Resolución Nº 102 de fecha 04 de noviembre 2010 de la Dirección Nacional de Arquitectura.
- Informe Técnico Nº05/2011 de fecha 04.08.2011, con VºBº del Director Regional de Arquitectura MOP.
- TD5 Nº161.011 de Imputación Presupuestaria de fecha 04 agosto 2011.
- Las Especificaciones Técnicas y el Itemizado presupuestario enviado a los contratistas

RESUELVO: (EXENTO)

A. Región Valparaíso Nº

- PTAR LA OFERTA: Acéptese la Propuesta a Suma Alzada cuyo or total asciende a la suma de \$ 43.640.549.- (cuarenta y tres llones, seiscientos cuarenta mil, quinientos cuarenta y nueve mil sos), impuestos incluidos, presentada por el Contratista Rafael pez Brack, RUT Nº 5.646.205-8, para la ejecución de la obra de Obra Menor. Cuyo catalogada como supuestario era de \$45.660.000.-
- DALIDAD DE CONTRATACIÓN: Establécese que el Contrato lividualizado se regirá por la modalidad de suma alzada, sin ijustes, para lo cual el Contratista suscribe los documentos licados en el Artículo 86º del Reglamento para Contratos de ras Públicas, en concordancia con lo prescrito en el Artículo 90º mismo cuerpo legal.
- AZO EJECUCIÓN: El plazo de ejecución de las obras será de 120) ciento veinte días corridos, conforme a lo ofertado por el Contratista en su Oferta; y a lo establecido en el Artículo 160º del Reglamento de Contratos de Obras Públicas, a contar del día iguiente de la fecha en que la presente Resolución sea otalmente tramitada por la Oficina de Partes de la Dirección de Regional de Arquitectura, Mop de Valparaíso.
- RANTÍAS: el contratista deberá constituir a favor del Fisco una Boleta de Garantía ascendente a la suma de \$ 2.182.027.-, quivalente al 5% del monto de la Propuesta expresada en Jnidades de Fomento, la que corresponderá al último día del mes anterior a la recepción de la Oferta, vale decir el 31 de Julio de 2011, girada a nombre del Ministerio de Obras Públicas Región de Valparaíso y cuyo plazo de vigencia será el del contrato aumentado en 18 meses, conforme al artículo 96º del Reglamento para Contratos de Obras Públicas.

PROCESO

DEDUC.DTO

- MULTAS: En caso de incumplimiento del plazo señalado, se aplicarán multas diarias establecidas en el artículo 163º del Reglamento para Contratos de Obras Públicas.
- INSPECCIÓN FISCAL: Designase como Inspector Fiscal de los trabajos al funcionario de la Dirección Regional de Arquitectura del MOP Región de Valparaíso al Arquitecto, Sr. SERGIO BIZET TORREJÓN; Rut: 4.453.716-8; subrogado por el funcionario, Sr. JOSÉ PEDRO URZÚA PETTINELLI, Rut. 12.011.212-0. Se deja constancia de que el Servicio se reserva el derecho a modificar la designación, si lo estimase necesario.

IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA: La obra será pagada en la forma que se indica: \$43.640.549.- (Monto Adjudicado) con cargo al Subtítulo 31, Item 02, Asignación 004, Sub Asignación 30089884-0. Compromiso de Fondo TD5 N°161.011 de fecha 04 agosto 2011.

PROTOCOLIZACION, conforme a lo establecido en el artículo 90° del Decreto MOP. Nº 75 del 2004, tres proceso de la presente Resolución deberán ser suscritos ante Notario por el Contratista en señal de la contenido, debiendo protocolizar ante el mismo Notario uno de sus ejemplares.

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE .-



SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE OBRAS PÚBLICAS REGION VALPARAISO

JGP/RPP/APP/app DISTRIBUCION:

GRAL

- Contratista Sr/Rafael Lopez Brack

- Edificación Pública E: Nº2 DA. V R.

- Control Contrato DA. V R.

- Oficina de Partes DA. V R.